

JUICIOS DE FALTAS
195€ +Impuestos
www.riosociados.com

902.34.22.34
Más información en
www.riosociados.com
RIOASOCIADOS
ABOGADOS

Comentarios: anuncios Google

www.
cursospostgrados
.com

"Uno de los 3 mejores master de España en su categoría"
Ranking EL MUNDO
años 2004, 2005 y 2006

Viernes, 20 de julio de 2007. Actualizado a las **09:14** (CET) [Apartamentos en Alcocebre](#) | [Tonos para móviles](#) | [Oposiciones](#) | [Pisos](#)

[BUSCADOR](#) | [FOTOS](#) | [ÚLTIMA HORA](#) | [CHAT Y CHARLAS](#) | [ENCUESTAS](#) | [EL TIEMPO](#) | [P. BLANCAS](#) | [P. AMARILLAS](#) | [CALLEJERO](#)

Portada

Opinión

Firmas
Viñetas

Entrevistas

Especiales

Magazine

aprendemas.com

- Cursos
- Masters

El portal inmobiliario que marca la diferencia

España

Internacional

Europa
América
África, Asia, Oc.

Deportes

Fútbol
Baloncesto
Entrevistas
Motor
Balonmano
Tenis
Ciclismo
Golf
Atletismo
Más noticias

Economía

Vivienda
Automóviles

Cultura y ocio

Cine
Televisión
Música
Libros

Sociedad

Sucesos y Trib.
Ciencia
Religión
Prensa y medios
Educación
Gente

La Lidia

Donde yo te llevaría...



Carta al director

Publicado el 20 de julio de 2007 a las 03:49 horas. | Imprimir

La parroquia 'roja'

Miguel Rivilla (Madrid)

Al cabo de los meses y a juzgar por el postrer comunicado de prensa, el asunto de la parroquia de S.Carlos Borromeo, que tanto ha dado que hablar,-no siempre con la debida equidad y moderación- está aún sin resolver, como cabría esperar.

Según el comunicado "la parroquia mantiene su negativa a obedecer el mandato del arzobispado de Madrid por el cual debía dejar de ser parroquia para convertirse en un centro social, gestionado por los mismos sacerdotes".

Con el fin de clarificar la situación y sin más pretensión que la de mi condición de sacerdote, pesaroso de esta grave anomalía eclesial, con visos de rebelión clerical,

quiero puntualizar lo siguiente: -Gran paciencia, prudencia y caridad ha venido demostrando el arzobispo y su Consejo, en el trato de este penoso evento.

-El manifiesto de los sacerdotes es una abierta rebelión -de pésimo ejemplo - a la legítima autoridad.-El recurso, por parte de los clérigos, a hechos consumados y a un régimen asambleario para decidir, son métodos de presión impropios de una comunidad cristiana y con tufillo político..

-Pedir una actitud de diálogo, para luego exigir al Obispo una negociación de igual a igual, no deja de ser extraño en la vida de la Iglesia.

-La erección, supresión e innovación de una parroquia -según el C.D.C. -cánon 515- corresponde sólo al Obispo y a nadie más.-La autoridad del párroco como la de los otros sacerdotes es vicaria, y el no aceptar la decisión del Obispo es un grave escándalo.

-El reconocimiento de los "abusos litúrgicos" es motivo suficiente del cierre de la parroquia, tras la consulta al Consejo episcopal y presbiteral de la Archidiócesis.

-Los católicos madrileños y demás foráneos, esperamos una solución definitiva y firme basada en la caridad, por parte de la legítima autoridad.

PENAL

RIOASOCIADOS
ABOGADOS

- Asesinatos
- Malos tratos
- Trafico de Drogas
- Robos
- Indultos
- Estafas
- Ingresos en Prisión
- Falsificación de Moneda

902.34.22.34
Más información en:
www.riosociados.com

www.riosociados.com
Anuncios Google